



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

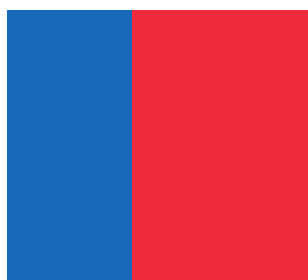
Sector VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Subsector DESARROLLO URBANO

Programa Recuperación de Barrios - PQMB

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026





ALCANCE

El programa “Quiero mi Barrio” nace el año 2006 y tiene por objetivo contribuir, a través de un proceso participativo, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social. Las obras que se pueden realizar en los barrios van desde áreas verdes, equipamiento deportivo y comunitario, hasta el mejoramiento de calles y veredas.

Las comunas habilitadas para postular son aquellas con más 20 mil habitantes, o entre 10 mil y 20 mil habitantes, que presenten más del 60% de población urbana (Censo 2017), y con un mínimo de 10% de habitantes inscritos en el Registro Social de Hogares. El municipio es el encargado de presentar el expediente de la postulación a la secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva.

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes RIS, será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social por medio de una adenda al presente documento, en caso de ser necesario.



ORIENTACIONES SECTORIALES

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios, caracterizados por su situación de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de inversiones en el espacio público e infraestructura urbana, y el desarrollo de planes de gestión social que fomenten la participación ciudadana en el proceso de recuperación del Barrio. Focaliza sus intervenciones en Barrios que se ubican en áreas urbanas con **déficit y deterioro urbano y social**, sobre 9.000 habitantes, además de considerar las capitales provinciales a nivel nacional. Esto corresponde a un universo de 270 comunas, correspondiente a 5.441.331 viviendas (Censo 2017). El Programa es de carácter concursable anual para estas comunas, debiendo postular según el llamado que realiza el MINVU.

Fases del Programa

Fase I Instalación del Programa en el barrio, elaboración de un **diagnóstico compartido**, conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo, definición de un Plan Maestro, firma del Contrato de Barrio y ejecución de la Obra de Confianza.

Fase II Implementación de los compromisos establecidos en el Contrato de Barrio.

Fase III Cierre y evaluación, se sistematiza el estado de avance alcanzado en materia de recuperación y de cumplimiento del Contrato de Barrio, y se establecen los lineamientos de la Agenda Futura.

La recuperación del Barrio se desarrolla utilizando como guía un **Plan Maestro**, el que constituye el **instrumento operativo que permite conducir un sistema territorial específico desde una situación base** (generalmente problemática) **a un escenario posible, a través de un conjunto de acciones.**

Productos específicos del Plan Maestro:

1. Plan de Gestión de Obras (PGO) áreas verdes, equipamiento, circulación y obras complementarias (mobiliario urbano, habilitación terrenos, etc.)
2. Plan de Gestión Social (PGS) acciones vinculadas al PGO, fortalecimiento de las organizaciones vecinales, integración del barrio, etc.
3. Estrategia Intra-sectorial (Programa de Pavimentos Participativos; Programa de Espacios Públicos, Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio, entre otros)
4. Estrategia multisectorial (exceden la capacidad del MINVU educación, seguridad, bomberos, salud, etc.)

Estructura general de presentación al SNI

- La presentación al SNI es en dos etapas, la primera es desarrollada a través de la presentación de un Estudio Básico y la segunda a través de un Proyecto de inversión, que agrupa los proyectos del Contrato de Barrio.
- Las iniciativas en ambas etapas son presentadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o Serviu, considerando una solicitud IDI por Barrio, clasificándola en el **Sector Vivienda y Desarrollo Urbano - Subsector Desarrollo Urbano**, seleccionando el descriptor **Programa Quiero Mi Barrio**.



- Estudio Básico

- Considera el desarrollo del diagnóstico y la elaboración del Plan Maestro de intervención, además de los diseños de la cartera de proyectos del Contrato de Barrio y la identificación de las iniciativas de carácter intra-sectorial y multisectorial.
- La solicitud IDI deberá identificarse en el BIP como Diagnóstico y elaboración de Plan Maestro Barrio (nombre del Barrio), Comuna (nombre de la comuna), Concurso (año del concurso).

- Proyecto de inversión

- Considera exclusivamente la **ejecución de las iniciativas del Contrato de Barrio**, por tanto, deberá adjuntar un resumen del estudio básico que contextualice el Contrato Barrio, además de los proyectos definitivos de cada una de las obras contenidas en éste.
- Los proyectos seleccionados en el Contrato de Barrio serán presentados de manera agrupada en una sola Ficha IDI, considerando el análisis territorial a través del Índice de Deterioro Urbano y Social, en adelante IDUS, y postularán de Perfil a Ejecución. Cada iniciativa de la cartera deberá verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales propios del sector en el cual se inserta.
- La solicitud IDI deberá identificarse en el BIP como Mejoramiento Barrio (nombre del barrio), Comuna (nombre de la comuna), Concurso (año del concurso).
- Ficha IDI:
 - Punto 8, señalar el código BIP del estudio básico que respalda el Contrato de Barrio.
 - Punto 10, la justificación se asociará a los resultados del IDUS, en cuanto al indicador línea base versus el indicador con contrato de barrio.
 - Punto 11, la descripción de la iniciativa deberá consignar el detalle de cada uno de los proyectos considerados en el Contrato de Barrio.
 - Punto 23, la magnitud del proyecto se asociará a los mt² del polígono total del Barrio; y los beneficiarios corresponden a la población total del barrio.



POSTULACIÓN ESTUDIO BÁSICO

Entendido como una iniciativa de inversión destinada a generar información sobre recursos humanos, físicos y biológicos que permiten genera nuevas iniciativas de inversión, se postula directo a la etapa de ejecución.

Antecedentes Requeridos para la Presentación a ejecución	Observaciones
1. Formulación de acuerdo a la Metodología Evaluación carteras de inversión del Programa Quiero mi Barrio. En la formulación del proyecto debe considerarse el enfoque de género, utilizando el documento "Orientaciones para la incorporación del enfoque de género".	• Diagnóstico que justifique la necesidad de realizar el estudio y su relevancia para la institución proponente. • Políticas sectoriales generales y/o específicas, marco institucional y planes regionales a los que responde el estudio. • Identificación de los potenciales usuarios de la información y su relación con el o los productos del estudio. • Identificar la(s) Institución(es) que será(n) contraparte técnica. Se deberá adjuntar compromiso de participación.
2. Expediente de Postulación	• Documento que resume las condiciones del Barrio. Es elaborado y presentado por el Municipio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la etapa de selección de los barrios.
3. Términos de Referencia para la contratación del estudio	• Presentación detallada de las materias que debe contemplar el estudio, y que constituyen las bases técnicas generales y especiales con las cuales se llama a licitación para la contratación. Se deberá resguardar tanto el carácter nacional del Programa como su impronta regional.
4. Presupuesto detallado	• Costos considerados para el desarrollo del estudio.
5. Cronograma del estudio	• Considera todas las actividades previstas para la Consultoría, incluidos procesos de licitación adjudicación y contratación y tiempos asociados a la Unidad Técnica del estudio. Entregar en planilla Excel.
6. Calendario de financiamiento de la etapa	• Detallar por actividades y tiempos y ser concordante con la Carta Gantt y con las cifras de la ficha IDI de postulación



POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación del Contrato de Barrio	Observaciones
1. Formulación de acuerdo a la Metodología Evaluación carteras de inversión del Programa Quiero mi Barrio .	• Informe que dé cuenta de la justificación de los proyectos contenidos en el Contrato de Barrio, esto considerando la propuesta de Plan Maestro desarrollado en el estudio y los resultados del Índice de Deterioro Urbano y Vulnerabilidad Social – IDUS. • Diagnóstico de la situación actual del barrio (Reporte situación base). • Identificación y definición de los problemas del barrio. (Gráfico Rezagos y Gráfico Brechas). • Identificación de las iniciativas seleccionadas en el plan maestro (Reporte situación con proyecto). • Identificación de las iniciativas seleccionadas en el contrato de barrio, a partir del Plan Maestro (reporte situación con proyecto). • Croquis de ubicación del Barrio. • Croquis de ubicación proyectos del Plan Maestro. • Croquis de ubicación proyectos Contrato de Barrio. • Enfoque de evaluación costo/eficiencia, considerando de manera global las inversiones contenidas en el contrato de barrio.
2. Formulación perfil de proyectos contenidos en el Contrato de Barrio	• Condiciones en las que se enmarca la iniciativa y el problema que busca resolver (relación con los indicadores del IDUS). • Funcionalidad del espacio, en cuanto a los usos y actividades propuestas. • Esquema/croquis de ubicación de la iniciativa (delimitación de áreas, conectividad, agrupación de equipamientos relevantes, etc.). • Antecedentes legales y técnicos específicos, de acuerdo con el tipo de proyecto. • Antecedentes prediales (certificación de propiedad, estudio de cabida, certificado de informaciones previas calidad del suelo, etc.). • Certificados de factibilidades técnicas (eléctrica, agua potable, alcantarillado y gas). • Antecedentes de edificaciones preexistentes y diagnóstico de estado de conservación estructural.



Antecedentes Requeridos para la Presentación del Contrato de Barrio	Observaciones
3. Diseño definitivo de cada uno de los proyectos del Contrato de Barrio aprobados por el organismo respectivo (Serviu y/o Municipio).	• El diseño físico deberá recoger las demandas de la población y promover la eficiencia hídrica y energética, entre otros aspectos propios del contexto. • Resolución que aprueba el Contrato de barrio suscrito por Consejo Vecinal de Desarrollo, el Municipio y la Seremi de Vivienda y Urbanismo. • Programa arquitectónico detallado visado por la unidad técnica. • Pauta y guía de las condicionantes espaciales del proyecto según uso propuesto y funcionalidad, coherencia entre el problema planteado y la solución propuesta. (Definición del programa de recintos, dimensiones de espacios y servicios, en función a las actividades que considera el proyecto). • Especificaciones Técnicas, elección de materialidad y estructura, criterios de intervención y sustentabilidad. • Levantamientos topográficos. • Mecánica de suelos. • Planos de trazado y modificación de servicios. • Proyecto(s) de arquitectura, estructura, paisajismo, mobiliario, aguas lluvia, instalaciones eléctricas, alumbrado público, riego, agua potable, pavimentación, etc., aprobados por la unidad técnica respectiva.
4. Presupuesto de ejecución global del Contrato de Barrio y detallado por partidas por proyecto	• Se deben incluir todas aquellas tareas que se requieren para el logro final del proyecto. • Las partidas del presupuesto deben indicar detalle de cantidades, costos unitarios y totales, visados por la unidad técnica respectiva.
5. Costo de mantención, operación.	• Ordenar y clasificar los costos de mantención y de operación (mensual y anual).
6. Certificado de compromiso del organismo o institución que se hará responsable de la mantención, y operación.	• Individualización del organismo responsable de la mantención y operación, emitida por la autoridad competente, que permita respaldar la mantención futura (en detalle), indicando el costo total mensual y anual por separado de: la mantención, operación y administración.



Antecedentes Requeridos para la Presentación del Contrato de Barrio	Observaciones
7. Modelo de Gestión	Asociado al uso de la infraestructura proyectada, cuando corresponda. (ver 5.4.1 de la Metodología)
8. Certificado de propiedad de terreno	
9. Cronograma de actividades - Carta Gantt	Planificación global del Contrato de Barrio y de las iniciativas individuales que lo conforman, detalle en meses, incorporando las acciones que debe realizar la Unidad Técnica del proyecto, en términos de la inspección fiscal de las obras. Entregar en Planilla Excel.
10. Calendario de financiamiento.	Detalle del financiamiento de cada una de las iniciativas, asociadas a la asignación respectiva, incluyendo las demás asignaciones, como gastos administrativos u otras consultorías de especialidad, acorde a lo señalado en la ficha IDI del proyecto.